



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2023-000474-(5)
FECHA DE LA AUDIENCIA 22 de abril de 2026

DERECHOS SOLICITADOS

Permiso de uso condicional (CUP) n.º RPPL2023000666
Permiso de retirada de robles (OTP) n.º RPPL2025003986
Evaluación ambiental n.º RPPL2024005464

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Distrito de la Biblioteca de Altadena

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

Febrero de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Un CUP para autorizar el uso y funcionamiento continuado de una biblioteca pública existente (Biblioteca Principal de Altadena), con propuestas de renovación y ampliación de las instalaciones existentes. Las mejoras propuestas incluyen aproximadamente 700 pies cuadrados de nueva huella del edificio, nuevos espacios funcionales al aire libre, reconfiguración del espacio interior, reacondicionamiento sísmico, reparaciones estructurales, reemplazo de infraestructura antigua, actualizaciones tecnológicas y nuevas plantaciones y riego de espacios al aire libre.

Un OTP para autorizar la intrusión en la zona protegida de dos robles de tamaño no patrimonial, identificados como árbol n.º 51 y árbol n.º 52, asociados con el paisajismo propuesto, el soterramiento de servicios públicos y las mejoras de infraestructura.

UBICACIÓN

600 East Mariposa Street, Altadena

ACCESO

East Mariposa Street

NÚMEROS DE PARCELAS DEL ASESOR

5840-010-900

ÁREA DEL SITIO

1.72 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan General/Plan Comunitario de Altadena (ahora Plan del Área del Oeste del Valle de San Gabriel¹ o WSGVAP)

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Altadena

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Oeste del Valle de San Gabriel

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

Instituciones (ahora bajo P, público y semipúblico, en el WSGVAP)

ZONA

R-1-10000 (residencia unifamiliar, superficie de lote mínima requerida de 10,000 pies cuadrados)

UNIDADES PROPUESTAS

NC

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

NC

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS (CSD)

Altadena

DETERMINACIÓN AMBIENTAL (CEQA)

Informe de impacto ambiental (centro de intercambio de información estatal n.º 2024120781): el proyecto resultaría en impactos adversos significativos para el medio ambiente relacionados con los recursos culturales, específicamente sobre los recursos históricos. Se requiere una declaración de consideraciones preponderantes para permitir la aprobación del proyecto a la luz de los impactos significativos e inevitables restantes identificados, ya que los beneficios y el valor del proyecto superan los impactos significativos restantes del proyecto después de la implementación de todas las mitigaciones factibles.

¹ El Plan Comunitario de Altadena, adoptado el 10 de julio de 1986, era aplicable en el momento en que esta solicitud se consideró como completa.

El WSGVAP fue adoptado el 11 de marzo de 2025 y, de conformidad con la sección 22.246.020 (Aplicabilidad de cambios de zona y enmiendas de ordenanza), este proyecto está sujeto a la zonificación y las regulaciones que eran aplicables al proyecto antes de la adopción del WSGVAP.

ASPECTOS CLAVE

- En conformidad con el Plan General y el Plan Comunitario de Altadena
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección [22.158.050](#) (Hallazgos sobre los permisos de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Section [22.320.090](#) (CSD de Altadena) (anteriormente capítulo [22.306](#))
 - Capítulo [22.110](#) (Regulaciones generales del sitio)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Jolee Hui

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 893-7011

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

jhui@planning.lacounty.gov